



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 551.-

CHIGUAYANTE, 21 MAR 2013

**VISTOS** :Acta de Recepción Provisoria de fecha 12 de septiembre de 2012, Sin Observaciones; Decreto N° 1788 de fecha 21 de septiembre de 2012 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones; Acta de Recepción Definitiva de fecha 28 de febrero de 2013, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 11 de marzo de 2013 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

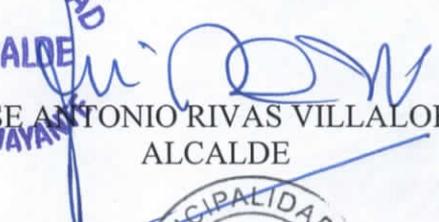
**DECRETO** : 1.- Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 09/2012 "Construcción Sede Social Doña Magdalena, Chiguayante" de fecha 28 de febrero de 2013, Sin Observaciones, suscrita por la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 11 de marzo de 2013.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada a la empresa Constructora Sur y Cía. Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSG/Jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Henry Guzmán Lincolao
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO..... HORA: 14:00  
 FECHA: 21/03/13